

‘Operación flexible’ del Consejo de Seguridad Nuclear: las eléctricas deben analizar el ‘parón’ de sus centrales en 2024

3:35 Estimated 751 Words ES Language

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha tomado nota de lo ocurrido en los últimos meses. La **generación nuclear** ha estado en niveles mínimos históricos como consecuencia de la alta generación renovable, que ha llegado a superar el 80% del total de la demanda, especialmente de la **fotovoltaica**.

Por eso, ha aprobado que se ponga en marcha lo que se denomina como '**operación flexible**' (FPO, **por sus siglas en inglés**). Es una **Instrucción Técnica Complementaria** (ITC) que obligará a las propietarias de las centrales nucleares **ANAF** (Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II), **CNAT** (Centrales Nucleares Almaraz-Trillo) y **Cofrentes** a que informen sobre qué consecuencias tiene el parar la producción por una cuestión de rentabilidad económica.

El pasado 28 de mayo, el Pleno del CSN dio luz verde, con dos votos particulares en contra, a la emisión de esta ITC sobre los requisitos que deben llevar a cabo las estrategias de operación flexible de las centrales nucleares en funcionamiento.

"Es un sistema de refuerzo del marco regulador por producir electricidad por debajo del 100% de potencia en determinados periodos de tiempo", señalan fuentes internas del CSN a EL ESPAÑOL-Invertia.

"Estamos en un escenario donde cada vez **hay mayor capacidad renovable**, por lo que estamos asistiendo a precios negativos en el mercado, es decir, que los generadores producen a pérdidas", añaden.

Ante esta situación, "los propietarios de las centrales, sociedades empresariales en las que participan las tres grandes eléctricas -**Iberdrola, Endesa y Naturgy**- deciden apagar totalmente las plantas o bajar su potencia porque no les pagan lo que producen".

"Pero eso tiene unas consecuencias técnicas, económicas y de seguridad, y el Consejo de Seguridad Nuclear quiere conocerlas, analizarlas y ver si cumplen con todos los requisitos para poderlo llevar a cabo", concluyen.

Despachos delegados de carga

El CSN también ha acordado que, **en el plazo de un mes tras la emisión de esta ITC**, los titulares de las instalaciones remitan al regulador los análisis relacionados con las modificaciones llevadas a cabo en procedimientos asociados a la operación flexible.

Las centrales nucleares españolas operan habitualmente en la forma conocida como operación en base, produciendo el 100% de su potencia de forma estable, salvo cuando tienen lugar **paradas automáticas, paradas planificadas o reducciones de potencia programadas por mantenimiento** u otras situaciones operativas.

Los cambios en el mercado eléctrico nacional han incrementado las solicitudes de los denominados despachos delegados de carga (también llamados de **control de operaciones**) a las centrales nucleares para producir electricidad por debajo de su máxima potencia en determinados momentos.

Una decisión que no ha gustado mucho al sector eléctrico, según han confirmado a este diario, por el aumento de exigencias por parte del regulador. Sin embargo, el escenario nuevo puede volver a repetirse en los próximos meses y años mientras el exceso de renovables no sea acorde con el desarrollo adecuado de los **sistemas de almacenamiento de energía**.

Renovables vs. nuclear

Las nucleares están aplicando continuamente rebajas de potencia para producir menos electricidad y así ahorrar costes. De esta manera, **pagan menos impuestos por la menor generación y gastan menos combustible**, especialmente si no les salen los números. Y ahora se vive un escenario en que el precio del mercado mayorista eléctrico no ha dejado de caer desde finales de febrero.

Tanto es así que, solo en abril de este año, la solar ha generado un 25% más que todos los reactores nucleares que aún operan en España. Es el primer abril de la historia en que el sol genera más que la nuclear.

"Se debe saber qué pasa con el combustible nuclear, si se quema menos, habrá que contabilizarlo porque la duración de cada ciclo de operación **suele estar entre los 18 o 24 meses**, y las compras de combustibles se suelen aprobar con tres años de antelación. Por tanto, hay que saber qué cambios se producen con las paradas", continúan fuentes conocedoras.

Y desde el punto de vista técnico, "habrá que saber **qué ocurre con los dispositivos técnicos cuando se apaga de 100 a cero una central de un día para otro**, y cuando se activa de cero a 100 por una cuestión meramente económica".

En los últimos años, la energía nuclear se ha mantenido casi de manera constante como la principal fuente de generación eléctrica en España, aportando normalmente entre un 20% y un 22% de la electricidad.

Desde hace años la rentabilidad razonable es una demanda del sector nuclear. Incluso puso una cifra tope, **40 euros/MWh**. Y más ahora que el mercado mayorista está viviendo precios horarios cercanos a los cero euros gracias a la fotovoltaica, la eólica y la hidráulica.